

# **ANEJO**

## *EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA*

## **ÍNDICE**

1.-	OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN .....	3
2.-	EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	5
3.-	INVERSIONES EN PROGRAMAS. ....	6
4.-	AGENTES DEL PLAN.....	11
5.-	SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN .....	12
	5.1.- SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	12
	5.2.- ACTUALIZACIÓN DEL PLAN .....	13
	5.3.- RÉGIMEN TRANSITORIO DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PLAN.....	14
6.-	FINANCIACIÓN DEL PLAN .....	14
7.-	FUENTES DE FINANCIACIÓN.....	27

## **1.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN**

El artículo 38.1 de la Ley de Aguas fija los objetivos generales de la planificación hidrológica en "conseguir la mejor satisfacción de las demandas de agua y equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales". Estos objetivos generales se concretan en los artículos 40 y 43, que establecen los contenidos mínimos de los Planes, de cuenca y nacional, respectivamente, con las precisiones de los artículos 72 a 94.

A continuación, se destacan los objetivos de mayor interés:

- Conseguir la mejor satisfacción de las demandas de agua en cantidad, calidad y garantía de suministro, con el menor coste posible.
- Equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial, mediante la mejor distribución posible de todos los recursos hídricos disponibles evitando estrangulamientos en el desarrollo de cualquier actividad, actual o futura, por limitaciones derivadas de la insuficiencia del recurso en cantidad o en calidad.
- Racionalizar el uso actual y futuro, teniendo en cuenta que los excedentes que existan o que puedan conseguirse no tienen que emplearse necesariamente en la misma zona donde se originen o donde se produzcan, como se deduce de la condición de recurso natural básico que el agua tiene, del dominio público estatal sobre las aguas continentales renovables y de los objetivos generales de su planificación.
- Racionalizar la explotación y gestión de los sistemas hidráulicos.
- Promover el ahorro del agua mediante mejoras técnicas en las infraestructuras existentes, mejora de la gestión del recurso y mediante una política que incentive el ahorro y penalice el despilfarro.
- Incrementar los recursos disponibles mediante nuevas obras de regulación, nuevas captaciones de aguas subterráneas, plantas de recarga artificial de acuíferos, reutilización de aguas residuales depuradas y mediante esquemas de utilización conjunta de aguas superficiales y subterráneas y, en su caso, la desalación para demandas de alta calidad. Todo ello realizado de tal manera que quede plenamente garantizada la viabilidad técnica, económica, social y medioambiental de las actuaciones.
- Establecer los procedimientos y líneas de actuación que se precisen para proteger y recuperar la calidad de las aguas en ríos, lagunas, embalses y acuíferos, así como la protección contra su contaminación.

- Establecer criterios para la realización de estudios y la determinación de actuaciones y obras para prevenir daños causados por situaciones hidrológicas extremas.
- Proteger y ordenar el dominio público hidráulico en sus aspectos relacionados con sequías, erosión y desertización, fijación de caudales mínimos y protección y recuperación de cauces, riberas, márgenes y zonas húmedas. En una adecuada ordenación, son perfectamente compatibles con el mantenimiento de su funcionalidad y valor ambiental.
- Rentabilizar las inversiones ya realizadas o que se realicen en el futuro en el dominio público hidráulico. Es decir, tratar a las inversiones públicas en proyectos hidráulicos si se exceptúan las requeridas para abastecimiento urbano- con igual criterio que cualquier otra inversión productiva, teniendo en cuenta la escasez del recurso y la necesidad del estudio de alternativas para seleccionar inversiones y jerarquizar actuaciones.
- Progresar hacia la autosuficiencia financiera en la gestión hidráulica favoreciendo una mayor participación y control de la gestión y mejorando la coordinación administrativa entre los diferentes organismos con competencias sobre agua y gestión.
- Ajustar la política hidráulica a los objetivos de desarrollo socioeconómico y a los planteamientos de la ordenación territorial.
- Compatibilizar al máximo los aprovechamientos existentes con la producción hidroeléctrica y, en su caso incrementar dicha producción, siempre que sea viable técnica y económicamente y compatible con otros usos prioritarios en el contexto de la cuenca.

Sintéticamente, cabe indicar un hecho fundamental en cuanto a la concepción de este Plan, y es que las determinaciones que el Plan contenga procurarán básicamente evitar que se produzcan estrangulamientos en el desarrollo de cualquier actividad sectorial por limitaciones derivadas de la insuficiencia de recursos para atender las correspondientes demandas. Tales demandas habrán, pues, de obedecer a verdaderas necesidades sociales, y no a ofertas inducidas para el desarrollo de eventuales aprovechamientos no solicitados a priori y separados de la realidad socioeconómica.

Es importante hacer constar con claridad y rotundidad un hecho fundamental para comprender la situación de la planificación en la cuenca, y es que un condicionante fundamental de este Plan, y que perfila su singularidad, es el de que para la consecución del objetivo básico de satisfacción de las demandas existentes y preservación de la riqueza creada, la cuenca del Segura no es suficiente por sí misma, y depende de transferencias externas. Es por ello que, a diferencia de otros Planes Hidrológicos, el grado de viabilidad de este primer objetivo vendrá condicionado por las determinaciones que al respecto se adopten en el contexto de la Planificación Hidrológica Nacional.

## **2.- EVALUACIÓN ECONÓMICA**

La inversión total que considera el Plan es de 495.343 Mpts. de los que 360.057 Mpts. corresponden 1<sup>er</sup> Horizonte y 135.286 Mpts. al 2<sup>o</sup> Horizonte.

Los horizontes temporales utilizados en este documento son: el 1<sup>er</sup> Horizonte, ó medio plazo, a los diez años, y el 2<sup>o</sup> Horizonte, o largo plazo, a los veinte años, contados ambos a partir del momento actual.

El Plan estructura las inversiones en un total de 19 Programas de actuación, que son los que seguidamente se indican:

- Nº 1.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA NORMATIVA DE LAS AGUAS DESTINADAS AL CONSUMO PUBLICO
- Nº 2.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA NORMATIVA DE LAS AGUAS CONTINENTALES DESTINADAS AL USO RECREATIVO
- Nº 3.- FOMENTO DEL USO SOCIAL DE LOS EMBALSES
- Nº 4.- RECUPERACION Y ORDENACION DE MÁRGENES Y RIBERAS
- Nº 5.- DESLINDE DEL DPH Y ZONAS DE POLICÍA
- Nº 6.- CORRECCIONES HIDROLÓGICO FORESTALES Y CONSERVACION DE SUELOS
- Nº 7.- DELIMITACIÓN DE ZONAS INUNDABLES
- Nº 8.- INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE GESTION PARA LA PREVISIÓN Y DEFENSA DE AVENIDAS
- Nº 9.- MEJORA, MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE REGADÍOS
- Nº 10.- DESARROLLO DE APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS
- Nº 11.- EUTROFIZACIÓN DE MASAS DE AGUA
- Nº 12.- DETERMINACIÓN DE CAUDALES ECOLÓGICOS
- Nº 13.- DETERMINACIÓN DE ZONAS SENSIBLES
- Nº 14.- ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO HIDROLÓGICO
- Nº 15.- ABASTECIMIENTO, DESALACIÓN, DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES
- Nº 16.- REDES DE CONTROL
- Nº 17.- AGUAS SUBTERRÁNEAS
- Nº 18.- SEGURIDAD DE PRESAS
- Nº 19.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN

## **3.- INVERSIONES EN PROGRAMAS**

A continuación se especifican las inversiones correspondientes a los distintos programas, incluyendo sus objetivos básicos y división del gasto total entre el 1<sup>er</sup> y el 2<sup>o</sup> Horizonte:

**1- Control y seguimiento de la normativa de las aguas destinadas al consumo público.**

Objetivo: Control y seguimiento de la calidad de las aguas destinadas al consumo público, tanto en origen como en destino.

Inversión total: 10.900 Mpts.

Primer horizonte: 5.450 Mpts.

Segundo horizonte: 5.450 M pts.

**2- Control y seguimiento de la normativa de las aguas continentales destinadas al uso recreativo.**

Objetivo: Control y seguimiento de la normativa de aguas continentales destinadas al uso recreativo.

Inversión total : 320 Mpts.

Primer horizonte: 160 M pts.

Segundo horizonte: 160 M pts.

**3- Fomento del uso social de los embalses.**

Objetivo: Fomento del uso social de los embalses.

Inversión total: 2.578 Mpts.

Primer horizonte: 2.578 M pts.

**4- Recuperación y ordenación de márgenes y riberas.**

Objetivo: Mejora, mantenimiento ó restauración hidrológico-ambiental de los ríos y masas de agua continentales.

Inversión total: 25.013 Mpts.

Primer horizonte: 25.013 M pts

**5- Deslinde del D.P.H. y zonas de policía.**

Objetivo: Delimitar y deslindar físicamente las zonas del Dominio Público Hidráulico presionadas por intereses de cualquier tipo.

Inversión total: 750 Mpts.

Primer horizonte: 750 M pts.

**6- Correcciones hidrológico-forestales y conservación de suelos.**

Objetivo: Ejecución de acciones biológicas y obras de hidrología tendentes a frenar los procesos de erosión y los efectos de las inundaciones.

Inversión total: 14.580 Mpts.

Primer horizonte: 14.580 M pts

**7- Delimitación de zonas inundables.**

Objetivo: Desarrollo de una norma técnica para la obtención de caudales de diseño y definición de medidas no estructurales de protección contra avenidas.

Inversión total: 1.000 Mpts.

Primer horizonte: 900 M pts.

Segundo horizonte: 100 M pts.

**8- Infraestructuras y sistemas de gestión para la previsión y defensa de avenidas.**

Objetivo: Procurar que todos los ciudadanos de la cuenca disfruten de niveles de protección similares en términos de los posibles daños socio-económicos esperados en cada zona inundable.

Inversión total: 64.623 Mpts.

Primer horizonte: 49.623 M pts.

Segundo horizonte: 15.000 Mpts.

**9- Mejora, modernización y consolidación de regadíos.**

Objetivo: Racionalización del uso del agua para optimizar su aprovechamiento consiguiendo una distribución equitativa entre todos los regadíos.

Inversión total : 233.897 Mpts.

Primer horizonte: 156.827 M pts.

Segundo horizonte: 77.070 M pts.

**10- Desarrollo de aprovechamientos hidroeléctricos.**

Objetivo: Definir, valorar y programar las actividades encaminadas al incremento de la producción hidroeléctrica de la cuenca.

Inversión total: 12.300 Mpts.

Primer horizonte: 7.200 M pts.

Segundo horizonte: 5.100 M pts.

**11- Eutrofización de masas de agua.**

Objetivo: Controlar el estado trófico de las masas de agua y estudio de medidas para su corrección.

Inversión total: 1.380 Mpts.

Primer horizonte: 1.380 M pts.

**12- Determinación de caudales ecológicos.**

Objetivo: Determinación de caudales ecológicos.

Inversión total: 160 Mpts.

Primer horizonte: 160 M pts

**13- Determinación de zonas sensibles.**

Objetivo: Determinación de las zonas que por sus especiales características requieren de una protección especial y cuantificación de sus necesidades hídricas.

Inversión total: 251 Mpts.

Primer horizonte: 251 M pts.

**14- Actuaciones para la mejora del conocimiento hidrológico.**

Objetivo: Mejora del sistema de información del Plan y del conocimiento sobre los recursos, usos y demandas.

Inversión total: 5.000 Mpts.

Primer horizonte: 2.800 M pts.

Segundo horizonte: 2.200 M pts.

**15- Abastecimiento, desalación, depuración y reutilización de aguas residuales.**

Objetivo: Adecuación de la infraestructura de abastecimiento, saneamiento y depuración a las Directrices de cuenca, así como a las normativas nacional y europea. Promoción y ordenación de las actividades de reutilización de efluentes depurados.

Inversión total: 91.885 Mpts.

Primer horizonte: 71.885 M pts.

Segundo horizonte: 20.000 M pts.

#### **16- Redes de control**

Objetivos: Mantenimiento, ampliación y optimización de las redes de toma de datos.

Inversión total: 15.720 Mpts.

Primer horizonte: 9.790 M pts.

Segundo horizonte: 5.930 M pts.

#### **17- Aguas subterráneas.**

Objetivo: Evaluar, programar y ejecutar las actuaciones relativas a las aguas subterráneas.

Inversión total: 10.563 Mpts.

Primer horizonte: 6.457 M pts.

Segundo horizonte: 4.106 M pts.

#### **18- Seguridad de presas.**

Objetivo: Garantizar la seguridad de las presas existentes y futuras.

Inversión total: 4.338 Mpts.

Primer horizonte: 4.208 M pts.

Segundo horizonte: 130 M pts.

#### **19- Seguimiento y control del Plan.**

Objetivo: Establecer los mecanismos necesarios para llevar a cabo el seguimiento y control del Plan.

Inversión total: 85 Mpts.

Primer horizonte: 45 M pts.

Segundo horizonte: 40 M pts.

La distribución de las inversiones para el total de los programas entre los dos horizontes resulta:

**Primer horizonte: 360.057 M pts.**  
**Segundo horizonte: 135.286 M pts.**

En la siguiente tabla se resumen las cifras indicadas.

**EVALUACION ECONOMICA POR PROGRAMAS (MILLONES DE PTS.)**

PR.	DENOMINACION	PRIMER HORIZONTE	SEGUNDO HORIZONTE	TOTAL
1	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA NORMATIVA DE AGUAS DESTINADA AL CONSUMO PUBLICO	5450	5450	10900
2	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA NORMATIVA DE AGUAS CONTINENTALES DESTINADAS AL USO RECREATIVO	160	160	320
3	FOMENTO DEL USO SOCIAL DE LOS EMBALSES	2578	0	2578
4	RECUPERACION Y ORDENACION DE MARGENES Y RIBERAS	25013	0	25013
5	DESLINDE DEL DPH Y ZONAS DE POLICIA	750	0	750
6	PLANES HIDROLOGICO FORESTALES Y DE CONSERVACION DE SUELOS	14580	0	14580
7	DELIMITACION DE ZONAS INUNDABLES	900	100	1000
8	INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE GESTION PARA LA PREVISION Y DEFENSA DE AVENIDAS	49623	15000	64623
9	MEJORA, MODERNIZACION Y CONSOLIDACION DE REGADIOS	156827	77070	233897
10	DESARROLLO DE APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS	7200	5100	12300
11	EUTROFIZACION DE MASAS EN AGUA	1380	0	1380
12	DETERMINACION DE CAUDALES ECOLOGICOS	160	0	160
13	DETERMINACION DE ZONAS SENSIBLES	251	0	251
14	ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO HIDROLOGICO	2800	2200	5000
15	ABASTECIMIENTO, DESALACION, DEPURACION Y REUTILIZACION DE AGUAS RESIDUALES	71885	20000	91885
16	REDES DE CONTROL	9790	5930	15720
17	AGUAS SUBTERRANEAS	6457	4106	10563
18	SEGURIDAD DE PRESAS	4208	130	4338
19	SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN	45	40	85
	<b>TOTAL</b>	<b>360057</b>	<b>135286</b>	<b>495343</b>

#### **4.- AGENTES DEL PLAN**

Se consideran agentes del Plan las siguientes Entidades:

- 1) La Confederación Hidrográfica del Segura, como principal responsable de la elaboración, seguimiento y revisión (Art. 21 de la L.A.).
- 2) El Consejo del Agua de la Cuenca y su Comisión de Planificación Hidrológica.
- 3) La Oficina de Planificación Hidrológica, como órgano de apoyo técnico del Consejo del Agua (Art. 56.8 del R.P.H.).
- 4) Los Organismos de la Administración Central afectados por el Plan. En particular:

- a) El Ministerio de Medio Ambiente.
    - Secretaría de Estado de Aguas y Costas
      - Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas.
      - Instituto Tecnológico Geominero de España.
    - Secretaría General de Medio Ambiente.
  - b) El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
  - c) Ministerio de Industria y Energía
    - Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales
      - Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).
  - d) Ministerio del Interior
    - Dirección General de Protección Civil
  - e) Ministerio de Sanidad y Consumo
- 5) Comunidades Autónomas:
- a) Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - b) Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.
  - c) Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
  - d) Comunidad Autónoma Valenciana.
- 6) Entidades locales
- 7) Asociaciones de Usuarios:
- Comunidades de Regantes
  - Consorcios y Mancomunidades de Abastecimiento de Agua
  - UNESA y Compañías Eléctricas operando en la cuenca
  - Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

## **5.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN**

### **5.1.- SEGUIMIENTO Y CONTROL.**

El procedimiento administrativo que deberá seguir el Plan Hidrológico se atenderá a lo dispuesto en la Ley de Aguas y en los Reglamentos que la desarrollan.

- El art. 99 del R.P.H. establece dos etapas en la elaboración de los Planes Hidrológicos de Cuenca. La primera incluye la redacción del Proyecto de Directrices. La segunda responde a la redacción del Plan propiamente dicho.
- La elaboración y propuesta de revisiones ulteriores de los Planes Hidrológicos de Cuenca se realizarán por el Organismo de Cuenca...(Artículo 39 de la L.A.), en el presente caso por Confederación Hidrográfica del Segura, en coordinación con las diferentes planificaciones que los afectan (art. 38.4 de la L.A.).
- En la segunda etapa de elaboración del Plan Hidrológico de Cuenca, el Organismo de Cuenca, con la participación de los Departamentos Ministeriales interesados, redactará la correspondiente propuesta del mismo de acuerdo con las directrices aprobadas por la Comisión de Planificación (Art. 101.1 del R.P.H.).
- Dicha propuesta será sometida al Consejo del Agua, que, una vez le haya prestado su conformidad, lo elevará al Gobierno a través del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con el artículo 33 de la L.A. (Art. 101.2 del R.P.H.). (Hoy, a través del Ministerio de Medio Ambiente).

Se incluye además en el Plan un programa específico; Programa nº 19.-para el control y seguimiento del Plan.

La instrumentación de los mecanismos necesarios para el seguimiento y control del Plan será la siguiente: En una aproximación inicial puede llevarse a cabo a través de:

1. El establecimiento de un sistema adecuado de información.
2. El establecimiento de un sistema de indicadores de realización del Plan.

En relación con el primero de estos puntos, dicha demanda de información tiene que estar ligada a tres finalidades fundamentales:

- Información al servicio del control financiero.
- Información al servicio de la medición y logro de la eficacia.
- Información al servicio de la posible revisión de los objetivos inicialmente perseguidos.

Respecto al sistema de indicadores se señalarán unos índices que ligen los recursos utilizados con los resultados obtenidos en términos de consecución de los objetivos señalados. En este punto deben evitarse dos peligros posibles: De una parte deben ser indicadores muy concretos, pues si no se corre el riesgo de que su generalidad los haga inservibles. De la otra, deben ser un número adecuado, ni muchos ni muy minuciosos como para que sea necesario instrumentar y mantener una compleja red burocrática.

Se proponen por lo tanto los siguientes tipos de indicadores:

- Indicadores de impacto, que señalen los efectos que las inversiones y programas tienen sobre los objetivos previstos (determinan la eficacia de las actuaciones). Son expresables en forma cuantitativa, económica o social.
- Indicadores de medios. Miden los recursos financieros y costes totales imputados a cada programa o inversión.
- Indicadores de gestión. Permiten comparar los medios aplicados (en términos de coste) con los resultados obtenidos (determinando el grado de eficiencia en la utilización de recursos).

## **5.2.- ACTUALIZACIÓN DEL PLAN**

Se estará a lo dispuesto en los Art. 108 a 114 del Reglamento de Planificación Hidrológica.

## **5.3.- RÉGIMEN TRANSITORIO DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PLAN**

Hasta que el Plan Hidrológico de la cuenca sea aprobado, se deben coordinar las distintas actuaciones en materia de agua en la cuenca, tanto las de Confederación como las de otros Organismos de la Administraciones Central y las Comunidades Autónomas implicadas.

En tal sentido, se insta a estas instituciones a que se establezcan los oportunos contactos con el Organismo de Cuenca y la Oficina de Planificación Hidrológica, de forma que se eviten actuaciones que puedan ser incompatibles con los planteamientos del futuro Plan.

## **6.- FINANCIACIÓN DEL PLAN**

Según la legislación vigente, los agentes directos en la financiación del Plan son las Administraciones Central, Autonómica y Local, dependiendo su participación del tipo de actuación. En la financiación interviene, además de los citados agentes, la Unión Europea (U.E.) a través de los fondos F.E.D.E.R., F.E.O.G.A., y Fondos de Cohesión .

La participación de los diversos agentes en la financiación de los programas en los que se ha estructurado la realización del Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura es la siguiente:

- Control y seguimiento de la normativa de aguas destinadas al consumo público:  
Empresas de abastecimiento y Ayuntamientos.
- Control y seguimiento de la normativa de aguas continentales destinadas al uso recreativo:  
Comunidades Autónomas y Ministerio de Sanidad.
- Fomento del uso social de los embalses:  
Ministerio de Medio Ambiente.
- Recuperación y ordenación de márgenes y riberas:  
Ministerio de Medio Ambiente.
- Deslinde del Dominio Público Hidráulico y zonas de policía:  
Ministerio de Medio Ambiente.
- Planes hidrológico-forestales y de conservación de suelos:  
Comunidades Autónomas y Ministerio de Medio Ambiente.
- Estudio del fenómeno hidrológico-hidráulico y delimitación de zonas inundables:  
Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Ministerio de Medio Ambiente.
- Infraestructuras y sistemas de gestión para la previsión y defensa de avenidas:  
Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio del Interior.
- Mejora, modernización y consolidación de regadíos:

Comunidades Autónomas, Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

- Desarrollo de aprovechamientos hidroeléctricos:  
Ministerio de Medio Ambiente.
- Control de la eutrofización en masas de agua:  
Ministerio de Medio Ambiente.
- Estudios para la determinación del caudal medio ambiental:  
Ministerio Medio Ambiente.
- Determinación de zonas sensibles:  
Comunidades Autónomas y Ministerio de Medio Ambiente.
- Actuaciones para la mejora del conocimiento:  
Ministerio de Medio Ambiente.
- Abastecimiento, desalación, depuración y reutilización de aguas residuales:  
Comunidades Autónomas, Ministerio de Medio Ambiente y Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MIMAM).
- Redes de control de aguas superficiales:  
Ministerio de Medio Ambiente.
- Programa de aguas subterráneas:  
Ministerio de Medio Ambiente.
- Seguridad de presas:  
Ministerio de Medio Ambiente.

Las actuaciones que incluye el Plan están divididas en tres grupos:

- 1- Actuaciones en infraestructuras:  
La inversión total de las mismas asciende a 396.159 millones de pesetas.
- 2- Otras inversiones:  
Se incluyen en este apartado aquellas inversiones que no sean ni infraestructuras ni estudios. La inversión total es de 84.438 millones de pesetas.
- 3- Estudios y varios:  
La inversión total es de 14.746 millones de pesetas.

En la siguiente tabla se recoge la programación de inversiones clasificada según los grupos citados:

#### INVERSIONES POR TIPO DE ACTUACION

TIPO	1 <sup>er</sup> QUIN	2 <sup>o</sup> QUIN	1 <sup>er</sup> HOR	2 <sup>o</sup> HOR	TOTAL	%
INFRAESTRUCTURAS	153347	120742	274089	122070	396159	80
OTRAS INVERSIONES	43001	31327	74328	10110	84438	17
ESTUDIOS Y VARIOS	7613	4027	11640	3106	14746	3
TOTAL	203961	156096	360057	135286	495343	
%	41,2	31,5	72,7	27,3		

Por lo tanto el total de la inversión requerida por el Plan Hidrológico del Segura es de 495.343 millones de pesetas.

Se incluyen a continuación las relaciones de las actuaciones en cada uno de los tres grupos citados anteriormente:

#### INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS (MILLONES DE PTS.)

DENOMINACION	PRESUPUESTO	1-HOR	2º HOR
COLECTOR RAMBLAS S.CAYETANO,AMOROS Y HONDO HASTA LA LAGUNA DEL HONDO T.M. CREVILLENTE(ALICANTE)	822	822	0
DESAGÜE AVENIDAS RAMBLA DE NOGALTE A LA CUENCA DE ALMANZORA T.M. LORCA	2000	2000	0
PRESA DE RAMBLA SALADA	1660	1660	0
RECRECIMIENTO PRESA DE VALDEINFIERNO	1500	1500	0
PRESA PUERTO DEL GARRUCHAL	1386	1386	0
PRESA MORATALLA	939	939	0
OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL NUEVO ENCAUZAMTO RIO SEGURA EN MURCIA	1300	1300	0
OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL NUEVO ENCAUZAMTO RIO SEGURA EN ALICANTE	2500	2500	0
PRESAS DE LAS RAMBLAS DE TORREGORDA,SECA-SALADA Y ENCAUZAMIENTO ABANILLA	2107	2107	0
ACONDICIONAMIENTO DEL AZARBE MAYOR DE HURCHILLO	1700	1700	0
PRESAS RAMBLA PUERTO CADENA,TABALA Y ARROYO GRANDE	2239	2239	0
ENCAUZAMIENTO DEL INICIO DEL REGUERON DE MURCIA	1500	1500	0
TRASVASE DESDE LA RAMBLA DE CASTELAR AL EMBALSE DE CREVILLENTE	343	343	0
PRESA DE LA TORRECILLA	5000	5000	0
PRESA DE PASTRANA	2900	2900	0
NUEVO CAUCE RIO SEGURA VEGAS MEDIA Y BAJA DEL SEGURA	15000	0	15000
CANALIZACION Y DESVIO DE LA RAMBLA DE CANTERAS (PLAN ESPECIAL CARTAGENA)	350	350	0
INTERCEPTOR DE PLUVIALES DE LOS BARRIOS NORTE Y OESTE DEL AREA URBANACENTRAL DE CARTAGENA (PLAN ESPECIAL CARTAGENA)	693	693	0
EMBALSE LAMINADOR RAMBLA DE NAVAJUELOS	1500	1500	0
MEJORA Y MODERNIZACION DE LOS REGADIOS DE LA PEDRERA(ALICANTE)	15600	10000	5600
MEJORA Y MODERNIZACION DE LOS REGADIOS DEL ACUIFERO DEL ALTO GUADALENTIN	3400	3400	0
MEJORA Y MODERNIZACION DE LOS REGADIOS DEL ACUIFERO DEL	1200	1200	0

DENOMINACION	PRESUPUESTO	1-HOR	2º HOR
BAJO GUADALENTIN			
MEJORA Y MODERNIZACION DE LOS RIEGOS DE SALADARES (ALICANTE)	1400	1400	0
MODERNIZACION REGADIOS DE HELLIN	2500	2500	0
MODERNIZACION RIEGOS VEGA MEDIA M.I.ACEQUIA DE ALJUFIA Y CHURRA LA VIEJA	500	500	0
TUNEL TALAVE-CENAJO	6771	6771	0
MODERNIZACION REGADIOS DE LA VEGA BAJA DEL SEGURA	10000	10000	0
MODERNIZACION DE LOS REGADIOS DE YECHAR, MULA Y PLIEGO	2500	2500	0
NUEVO CANAL ALTO M.D. (CENAJO-RAMBLA ALGECIRAS)	20000	0	20000
MODERN. REGADIOS VEGA ALTA DESDE CONFLUENCIA SEGURA-MUNDO HASTA OJOS	8000	8000	0
MODERN. REGADIOS VEGA ALTA DESDE OJOS HASTA CONTRAPARADA	8000	8000	0
MEJORA DE REGADIOS DE INTERES GENERAL	1882	1882	0
MEJORA Y MODERNIZAC. REGADIOS VEGA BAJA, INFRAESTRUCTURA SECUNDARIA (G. VALENCIANA)	22620	10000	12620
MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGOS DE LEVANTE M.I.	5700	5700	0
MEJORA Y MODERNIZAC. INFRAESTRUCTURA SECUNDARI RIEGOS DE LEVANTE(M.I.) (G. VALENCIANA)	9000	9000	0
MEJORA Y MODERNIZACION INFRAESTRUCTURA SECUNDARIA DE LOS RIEGOS DE LEVANTE(M.D.)(G. VALENCIANA)	900	900	0
MEJORA Y REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA DEL POSTRASVASE TAJO Y SEGURA	7930	7930	0
MEJORA DE LOS REGADIOS MERIDIONALES DE LA CUENCA	3000	3000	0
ACTUACIONES EN ZONAS REGABLES DEL POSTRASVASE TAJO-SEGURA	12032	12032	0
MEJORA Y MODERNIZACION DE REGADIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	70000	40000	30000
RECRECIMIENTO PRESA CAMARILLAS	1000	1000	0
MEJORA Y MODERNIZACION DE REGADIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA LA MANCHA	17700	8850	8850
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CAMARILLAS	1300	0	1300
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CENAJO	1800	0	1800
CENTRAL HIDROELECTRICA DE FUENSANTA	600	600	0
CENTRAL HIDROELECTRICA DEL FONTANAR	6500	6500	0
CENTRAL HIDROELECTRICA DEL TUNEL TALAVE-CENAJO	2000	0	2000
E.D.A.R. MAR MENOR NORTE	2000	2000	0
E.D.A.R. MURCIA-ESTE	4700	4700	0
COLECTOR SUR	2016	2016	0
COLECTOR NORTE	1238	1238	0
DIVERSAS ACTUACIONES A CARGO DE LOS PRESUPUESTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE CANALES DEL TAIBILLA	20000	10000	10000
REUTILIZACION Y DESALACION DE AGUAS	12000	12000	0
SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LOS NUCLEOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	40000	30000	10000
SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LOS NUCLEOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA	2192	2192	0
SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LOS NUCLEOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA LA MANCHA	3600	3600	0
SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LOS NUCLEOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA	389	389	0
SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL PLAN ESPECIAL DE CARTAGENA. E.D.A.R. LAS CAÑAS	1250	1250	0
CONEXION CANAL DEL TAIBILLA AL EMBALSE DE LA FUENSANTA	1500	1500	0
ABASTECIMIENTO PROVINCIA DE ALBACETE	1000	1000	0
AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE CONTROL FORONOMICA	5000	2500	2500
AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE CONTROL METEREOLÓGICA	700	500	200
RED DE CONTROL DE AGUAS SUBTERRANEAS	2300	2300	0
ESTACIONES DE AFORO NUEVO ENCAUZAMIENTO SEGURA	1000	1000	0
ABASTECIMIENTO CON AGUAS SUBTERRANEAS A NUCLEOS	350	150	200

DENOMINACION	PRESUPUESTO	1-HOR	2º HOR
URBANOS			
INTEGRACION DE LAS UNIDADES HIDROGEOLOGICAS EN EL SISTEMA DE EXPLOTACION	2100	1100	1000
RECARGA ARTIFICIAL DE ACUIFEROS	1000	1000	0
INFRAESTRUCTURAS PARA CAPTACION DE AGUAS SUBTERRANEAS EN PERIODOS DE SEQUIA	2550	1550	1000
<b>INVERSION TOTAL</b>	<b>396159</b>	<b>274089</b>	<b>122070</b>

**OTRAS INVERSIONES (MILLONES DE PTS.)**

DENOMINACION	PRESUPUESTO	1-HOR	2º HOR
SEGUIMIENTO DE LA NORMATIVA DE AGUAS DE ABASTECIMIENTO	10900	5450	5450
SEGUIMIENTO DE LA NORMATIVA DE AGUAS DE USO RECREATIVO	320	160	160
EMBALSE DE LA FUENSANTA	145	145	0
EMBALSE DEL CENAJO	240	240	0
EMBALSE DEL TALAVE	162	162	0
EMBALSE DE CAMARILLAS	82	82	0
EMBALSE DE VALDEINFIERNO	120	120	0
EMBALSE DE PUENTES	100	100	0
EMBALSE DE ARGOS	265	265	0
EMBALSE DE ALFONSO XIII	137	137	0
EMBALSE DE LA CIERVA	130	130	0
EMBALSE DE SANTOMERA	235	235	0
EMBALSE DE CREVILLENTE	135	135	0
EMBALSE DE MAYES	90	90	0
EMBALSE DE OJOS	105	105	0
EMBALSE DE LA PEDRERA	382	382	0
PREVISION PARA OTRAS ACTUACIONES DE ESCASA CUANTIA	250	250	0
CORRECCION DE TORRENTES EN LA LADERA ESTE DE LA SIERRA DE LA ALMENARA	430	430	0
REFORESTACION CUENCA VERTIENTE Y LIMPIEZA DEL RIO MULA EN LA SALIDA DE LA PRESA DE LA CIERVA	152	152	0
PREVENCION DE PERDIDAS DE SUELO EN CUENCA VERTIENTE AL RIO MUNDO, ALREDEDORES DE LA RAMBLA DEL CAÑICO	935	935	0
REFORESTACION DEL ENTORNO DE LA RAMBLA DE CHIRIVEL	236	236	0
REFORESTACION DE CUENCA VERTIENTE Y LIMPIEZA DEL CAUCE DE LA RAMBLA DE LA SANTA O DE TOTANA	135	135	0
RECUPERACION AMBIENTAL DE LA RAMBLA DE NOGALTE Y SU ENTORNO	243	243	0
RECUPERACION AMBIENTAL DE LA RAMBLA DE PEÑAS BLANCAS	495	495	0
REFORESTACION DE CUENCA VERTIENTE Y LIMPIEZA DE LA RAMBLA DEL CANTALAR	186	186	0
MEJORA DEL ENTORNO DEL NACIMIENTO DEL RIO CHICAMO Y SUS PRIMEROS KILOMETROS	193	193	0
REFORESTACION DE CUENCA VERTIENTE Y RECUPERACION DEL BOSQUE DE GALERIA DE LA CAÑAVEROSA	1835	1835	0
ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO EN EL BARRANCO DE SAN CRISTOBAL	34	34	0
RESTAURACION HIDROLOGICO-FORESTAL DE LA RAMBLA DEL PORTUS	466	466	0
RESTAURACION HIDROLOGICO-FORESTAL DE LA RAMBLA DE LA AZOHIA DE CARTAGENA	375	375	0
RESTAURACION Y ESTABILIZACION DEL ARROYO ABEJUELA EN EL CRUCE CARRETERA C-415	234	234	0
ACONDICIONAMIENTO DEL RIO TUS EN EL ENTORNO DEL VADO TUS	423	423	0
RESTAURACION DE GRAVERA EN EL TRAMO ALTO DEL RIO SEGURA EN YESTE	96	96	0
RESTAURACION Y ESTABILIZACION DE 9.5 Km. DEL RIO TAIBILLA	376	376	0
RECUPERACION AMBIENTAL DEL RIO ARGOS	110	110	0
CONTENCION DE ARRASTRES Y RECUPERACION HIDROLOGICO	473	473	0

DENOMINACION	PRESUPUESTO	1-HOR	2º HOR
AMBIENTAL DEL AZARBE MAYOR DE MONTEAGUDO			
ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACION AMBIENTAL DE LA RAMBLA DE BENIPILA	251	251	0
ACONDICIONAMIENTO DEL RIO MULA A LA ALTURA DE CAMPOS DEL RIO	103	103	0
RECUPERACION DEL ENTORNO DEL RIO GUADALENTIN ENTRE EL EMBALSE DE PUENTES Y LA CIUDAD DE LORCA	3148	3148	0
ACONDICIONAMIENTO DEL RIO GUADALENTIN DESDE LORCA HASTA SANTA GERTRUDIS	258	258	0
ACONDICIONAMIENTO DEL RIO GUADALENTIN SANTA GERTRUDIS HASTA FRENTE TOTANA	353	353	0
ACONDICIONAMIENTO DE LA RAMBLA DEL CARMEN	101	101	0
ACONDICIONAMIENTO DE LA RAMBLA DEL PUERTO O DEL PALMAR	36	36	0
RESTAURACION DE MARGENES Y RECUPERACION DE CAUCE DEL BARRANCO DEL BOSCH	93	93	0
RECUPERACION DEL BARRANCO DE SAN CAYETANO	758	758	0
LIMPIEZA Y RECUPERACION AMBIENTAL DEL BARRANCO DEL POYO Y LA MANGRANERA	157	157	0
ACONDICIONAMIENTO DE LA RAMBLA DE ABANILLA	177	177	0
ACONDICIONAMIENTO DE LA CAÑADA DE CALA MOSCA	41	41	0
RESTAURACION DE UN VERTEDERO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RAMBLA DE LAS ESTACAS	193	193	0
RESTAURACION DE GRAVERAS Y ACTUACIONES DE DEFENSA Y ENCAU. EN LAS RAMBLAS DE BALTASAR, MORERA Y MAJADA	116	116	0
ACONDICIONAMIENTO DE LAS INTERCESIONES DEL CAUCE NUEVO CON ANTIGUO EN EL RIO SEGURA	84	84	0
ACONDICIONAMIENTO DE LA RAMBLA DE FUENTE ALAMO Y REFORESTACION DE SU CUENCA VERTIENTE	2839	2839	0
OPERACIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN LA CUENCA ALTA, MEDIA Y BAJA DEL SEGURA	1000	1000	0
ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DE BAÑOS EL GALLEGO Y SU ENTORNO	60	60	0
RESTAURACION Y ACONDICIONAMIENTO PARA USOS SOCIALES DE GRAVERA ABANDONADA EN EL PARAJE EL GILICO	255	255	0
ACONDICIONAMIENTO DE LA RAMBAL DE RAMONETE O FUENTE ALAMO	237	237	0
ACONDICION. Y PREVENCION DE DAÑOS POR AVENIDAS E TRAMO URBANO-PERIURBANO DEL R. GUADALENTIN EN LORCA	83	83	0
RECUPERACION DEL VALOR AMBIENTAL DEL RIO LUCHENA Y ALEDAÑOS	17	17	0
RESTAURACION AMBIENTAL DE LA RAMBLA DE LAS SALINAS Y SU ENTORNO, SALADARES DEL GUADALENTIN	350	350	0
ORDENACION DE USOS, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL ENTORNO DEL AZUD Y CAÑON DE ALMADENES	240	240	0
RECUPERACION DEL POTENCIAL ECOLOGICO DEL AZUD DE OJOS	132	132	0
RECUPERACION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO NATURAL E HISTORICO DE LA RAMBLA DE LA RAJA Y SU ENTORNO	3395	3395	0
RECUPERACION DEL PATRIMONIO HISTORICO-HIDRAULICO DE LA CUENCA DEL SEGURA. NORIAS	313	313	0
RESTAURACION ECOLOGICA DEL EMBALSE DEL ARGOS	1000	1000	0
RECUPERACION VERTEDERO ANTIGUO DE VELEZ RUBIO	170	170	0
CORRECCION DE IMPACTOS EN RAMBLAS PRODUCIDAS POR INFRAESTRUCTURAS	298	298	0
ACONDICIONAMIENTO RIO SEGURA ENTRE MENJU Y HOYA GARCIA	128	128	0
PREVISION PARA OTRAS ACTUACIONES DE ESCASA CUANTIA	1200	1200	0
MEJORA DE CAMINOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE ALICANTE	150	150	0
REPOBLACIONES FORESTALES, TRATAMIENTOS SELVICOLAS Y OBRAS DE HIDROLOGIA EN LA PROVINCIA DE ALBACETE	1745	1745	0
REPOBLACIONES FORESTALES, TRATAMIENTOS SELVICOLAS Y OBRAS DE HIDROLOGIA EN LA PROVINCIA DE ALICANTE	255	255	0
REPOBLACIONES FORESTALES, TRATAMIENTOS SELVICOLAS Y OBRAS DE HIDROLOGIA EN LA PROVINCIA DE MURCIA	4450	4450	0
OTRAS ACTUACIONES DE REPOBLACIONES	2780	2780	0

DENOMINACION	PRESUPUESTO	1-HOR	2º HOR
FORESTALES,TRATAMIENTOS SELVICOLAS Y OBRAS DE HIDROLOGIA EN LA PROVINCIA DE ALBACETE			
RESTAURACION HIDROLOGICO-FORESTAL	4500	4500	0
PREVISION PARA OTRAS ACTUACIONES DE ESCASA CUANTIA	700	700	0
ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES DE DIVERSAS RAMBLAS AFLUENTES A LOS RIOS DE LA VEGA ALTA	4000	4000	0
ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE CAUCE DEL RIO SEGURA EN LA VEGA ALTA	5700	5700	0
ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES DE DIVERSAS RAMBLAS AFLUENTES AL SEGURA EN LA VEGA MEDIA	500	500	0
ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES DE DIVERSAS RAMBLAS AFLUENTES AL SEGURA EN LA VEGA BAJA	3000	3000	0
ACONDICIONAMIENTO PARA AVENIDAS DE LOS DESAGÜES DE LA CIUDAD DE AGUILAS	570	570	0
ACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACION DE LA DESEMBOCADURA DE LA RAMBLA DE LAS MORERAS	1700	1700	0
ACONDICIONAMIENTO DE LA RAMBLA DE PINO HERMOSO	80	80	0
ACONDICIONAMIENTO DE LA RAMBLA DE LA PILARICA	246	246	0
ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO Y DEFENSA EN EL BARRANCO DE LOS HOYOS	73	73	0
PREVENCION DE INUNDACIONES Y RECUPERACION DEL ENTORNO DEL EMBALSE VALDEINFIERNO	2802	2802	0
AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE CALIDAD DE LAS AGUAS SUPERFICIALES	2300	1300	1000
MANTENIMIENTO DEL S.A.I.H.	4000	2000	2000
ACUIFEROS SOBREEXPLOTADOS O SALINIZADOS	2005	505	1500
SUBPROGRAMA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS	4071	4071	0
<b>INVERSION TOTAL</b>	<b>84438</b>	<b>74328</b>	<b>10110</b>

**INVERSIONES EN ESTUDIOS Y VARIOS (MILLONES PTS.)**

DENOMINACION	PRESUPUESTO	1-HOR	2º HOR
DESLINDE DOMINIO PUBLICO HIDRAULICO	750	750	0
DELIMITACION DE ZONAS INUNDABLES	1000	900	100
DESARROLLO DE METODOLOGIAS PARA LA EXPLOTACION DE DATOS DE AVENIDAS EN TIEMPO REAL	300	300	0
OBTENCION DE RESGUARDOS DE AVENIDAS EN EMBALSES	63	63	0
DESARROLLO DE PLANES DE EMERGENCIA	150	150	0
ACTUACIONES DE APOYO A C.R. Y MEJORA DE INVENTARIOS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS	2262	2262	0
ESTUDIO DE OTROS POSIBLES APROVECHAMIENTOS HIDROLOGICOS	100	100	0
CONTROL DE LA EUTROFIZACION	1380	1380	0
DETERMINACION DE CAUDALES ECOLOGICOS	160	160	0
DETERMINACION DE ZONAS SENSIBLES	251	251	0
INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS	750	400	350
MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACION HIDROLOGICO-HIDRAULICO	750	400	350
MEJORA EN EL CONOCIMIENTO DE LA UTILIZACION DEL D.P.H.	1500	1000	500
MEJORA EN EL CONOCIMIENTO DE RECURSOS, DEMANDAS Y SISTEMAS DE EXPLOTACION	2000	1000	1000
DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE CALIDAD DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS	150	70	80
DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE LA RED PIEZOMETRICA	270	120	150
CONTROL Y CORRECCION DE LA CONTAMINACION DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS PRODUCIDA POR NITRATOS	180	180	0
CONTROL Y CORRECCION DE LA CONTAMINACION DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS PRODUCIDA POR PESTICIDAS	180	180	0
NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DE NUEVAS EXPLOTACIONES. ASIGNACION DE RECURSOS	538	538	0
PERIMETROS DE PROTECCION PARA CAPTACIONES DE AGUA POTABLE	790	384	406
PREVENCIÓN Y CORRECCION DE LA CONTAMINACION DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS POR ACTIVIDADES INDUSTRIALES	440	440	0
PROTECCION DE ZONAS HUMEDAS Y OTROS ESPACIOS NATURALES RELACIONADOS CON LAS AGUAS SUBTERRANEAS	30	30	0
INVENTARIO DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUBTERRANEAS	100	100	0
EMPLAZAMIENTO DE VERTEDEROS DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	300	300	0
SUBPROGRAMA DE INSPECCION	46	46	0
SUBPROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	221	91	130
SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN	85	45	40
<b>INVERSION TOTAL</b>	<b>14746</b>	<b>11640</b>	<b>3106</b>

En resumen, las inversiones totales según los diferentes programas y su naturaleza son las que seguidamente se expresan:

**INVERSIONES POR PROGRAMAS Y TIPO DE ACTUACION (MILLONES DE PTS.)**

PR.	DENOMINACION	INFRAESTRUCTURAS		OTRAS INVERSIONES		ESTUDIOS Y VARIOS	
		1-HOR	2-HOR	1-HOR	2-HOR	1-HOR	2-HOR
1	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA NORMATIVA DE AGUAS DESTINADA AL CONSUMO PUBLICO	0	0	5450	5450	0	0
2	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA NORMATIVA DE AGUAS CONTINENTALES DESTINADAS AL USO RECREATIVO	0	0	160	160	0	0
3	FOMENTO DEL USO SOCIAL DE LOS EMBALSES	0	0	2578	0	0	0
4	RECUPERACION Y ORDENACION DE MARGENES Y RIBERAS	0	0	25013	0	0	0
5	DESLINDE DEL DPH Y ZONAS DE POLICIA	0	0	0	0	750	0
6	PLANES HIDROLOGICO FORESTALES Y DE CONSERVACION DE SUELOS	0	0	14580	0	0	0
7	DELIMITACION DE ZONAS INUNDABLES	0	0	0	0	900	100
8	INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE GESTION PARA LA PREVISION Y DEFENSA DE AVENIDAS	30439	15000	18671	0	513	0
9	MEJORA, MODERNIZACION Y CONSOLIDACION DE REGADIOS	154565	77070	0	0	2262	0
10	DESARROLLO DE APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS	7100	5100	0	0	100	0
11	EUTROFIZACION DE MASAS EN AGUA	0	0	0	0	1380	0
12	DETERMINACION DE CAUDALES ECOLOGICOS	0	0	0	0	160	0
13	DETERMINACION DE ZONAS SENSIBLES	0	0	0	0	251	0
14	ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO HIDROLOGICO	0	0	0	0	2800	2200
15	ABASTECIMIENTO, DESALACION Y REUTILIZACION DE AGUAS RESIDUALES	71885	20000	0	0	0	0
16	REDES DE CONTROL	6300	2700	3300	3000	190	230
17	AGUAS SUBTERRANEAS	3800	2200	505	1500	2152	406
18	SEGURIDAD DE PRESAS	0	0	4071	0	137	130
19	SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN	0	0	0	0	45	40
	<b>TOTAL</b>	<b>274089</b>	<b>122070</b>	<b>74328</b>	<b>10110</b>	<b>11640</b>	<b>3106</b>

**CALENDARIO DE INVERSIONES POR PROGRAMAS (MILLONES DE PTS.)**

PR.	DENOMINACION	1º QUIN	2º QUIN	1º HOR	2º HOR	TOTAL
1	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA NORMATIVA DE AGUAS DESTINADA AL CONSUMO PUBLICO	2725	2725	5450	5450	10900
2	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA NORMATIVA DE AGUAS CONTINENTALES DESTINADAS AL USO RECREATIVO	80	80	160	160	320
3	FOMENTO DEL USO SOCIAL DE LOS EMBALSES	2453	125	2578	0	2578
4	RECUPERACION Y ORDENACION DE MARGENES Y RIBERAS	12383	12630	25013	0	25013
5	DESLINDE DEL DPH Y ZONAS DE POLICIA	375	375	750	0	750
6	PLANES HIDROLOGICO FORESTALES Y DE CONSERVACION DE SUELOS	11075	3505	14580	0	14580
7	DELIMITACION DE ZONAS INUNDABLES	850	50	900	100	1000
8	INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE GESTION PARA LA PREVISION Y DEFENSA DE AVENIDAS	25048	24575	49623	15000	64623
9	MEJORA, MODERNIZACION Y CONSOLIDACION DE REGADIOS	83020	73807	156827	77070	233897
10	DESARROLLO DE APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS	1800	5400	7200	5100	12300
11	EUTROFIZACION DE MASAS EN AGUA	380	1000	1380	0	1380
12	DETERMINACION DE CAUDALES ECOLOGICOS	160	0	160	0	160
13	DETERMINACION DE ZONAS SENSIBLES	107	144	251	0	251
14	ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO HIDROLOGICO	1400	1400	2800	2200	5000
15	ABASTECIMIENTO, DESALACION Y REUTILIZACION DE AGUAS RESIDUALES	50105	21780	71885	20000	91885
16	REDES DE CONTROL	4895	4895	9790	5930	15720
17	AGUAS SUBTERRANEAS	2937	3520	6457	4106	10563
18	SEGURIDAD DE PRESAS	4143	65	4208	130	4338
19	SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN	25	20	45	40	85
	<b>TOTAL</b>	<b>203961</b>	<b>156096</b>	<b>360057</b>	<b>135286</b>	<b>495343</b>

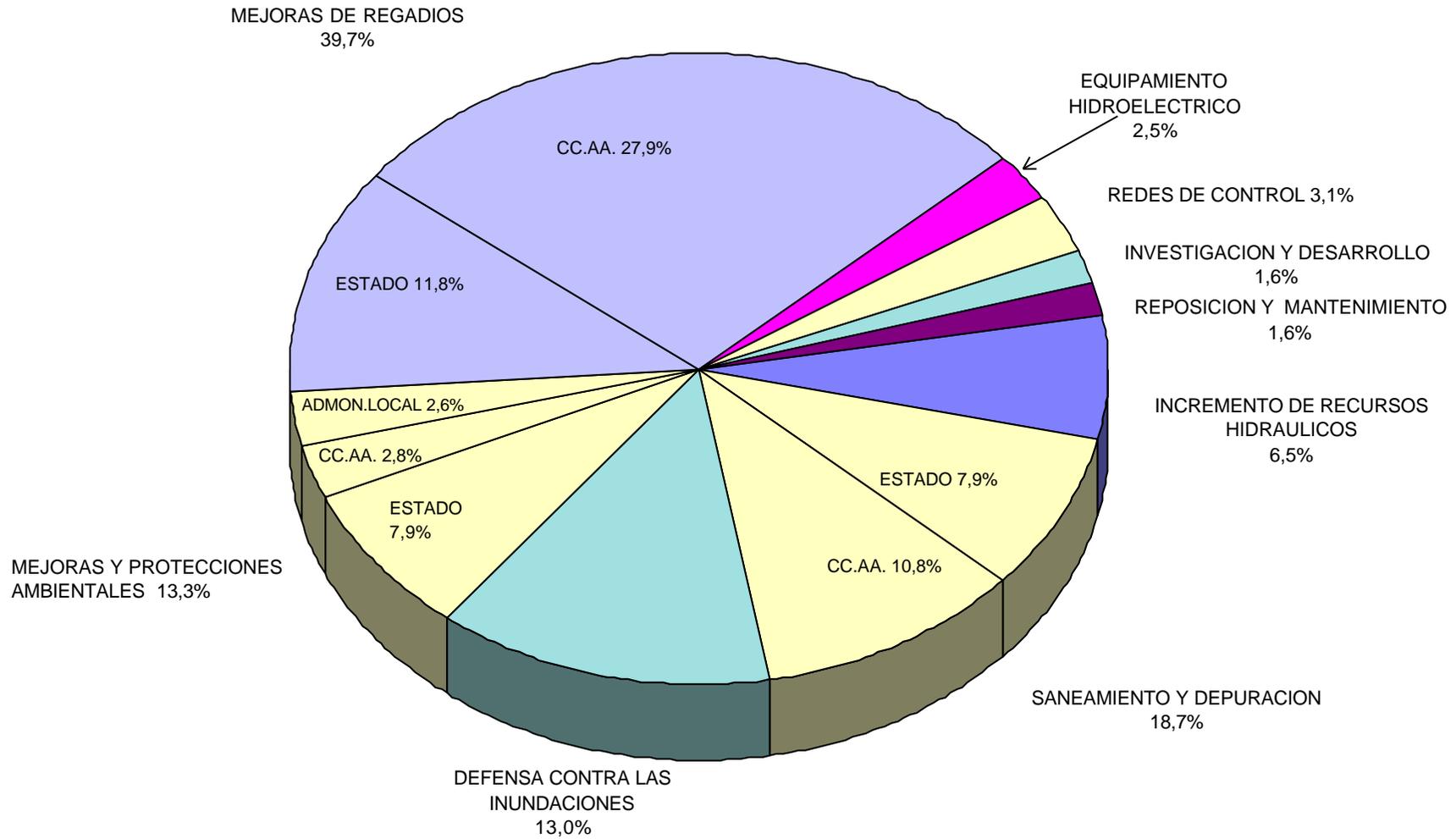
Finalmente, se han agrupado las inversiones según los siguientes objetivos generales de la planificación hidrológica:

- 1.- Incremento de recursos hidráulicos
- 2.- Saneamiento y depuración de aguas residuales
- 3.- Defensa contra las inundaciones.
- 4.- Mejora y protección ambiental.
- 5.- Regadíos de interés general.
- 6.- Equipamiento hidroeléctrico de las infraestructuras del Estado.
- 7.- Redes de Control y otras.
- 8.- Investigación y desarrollo.
- 9.- Reposición y mantenimiento.

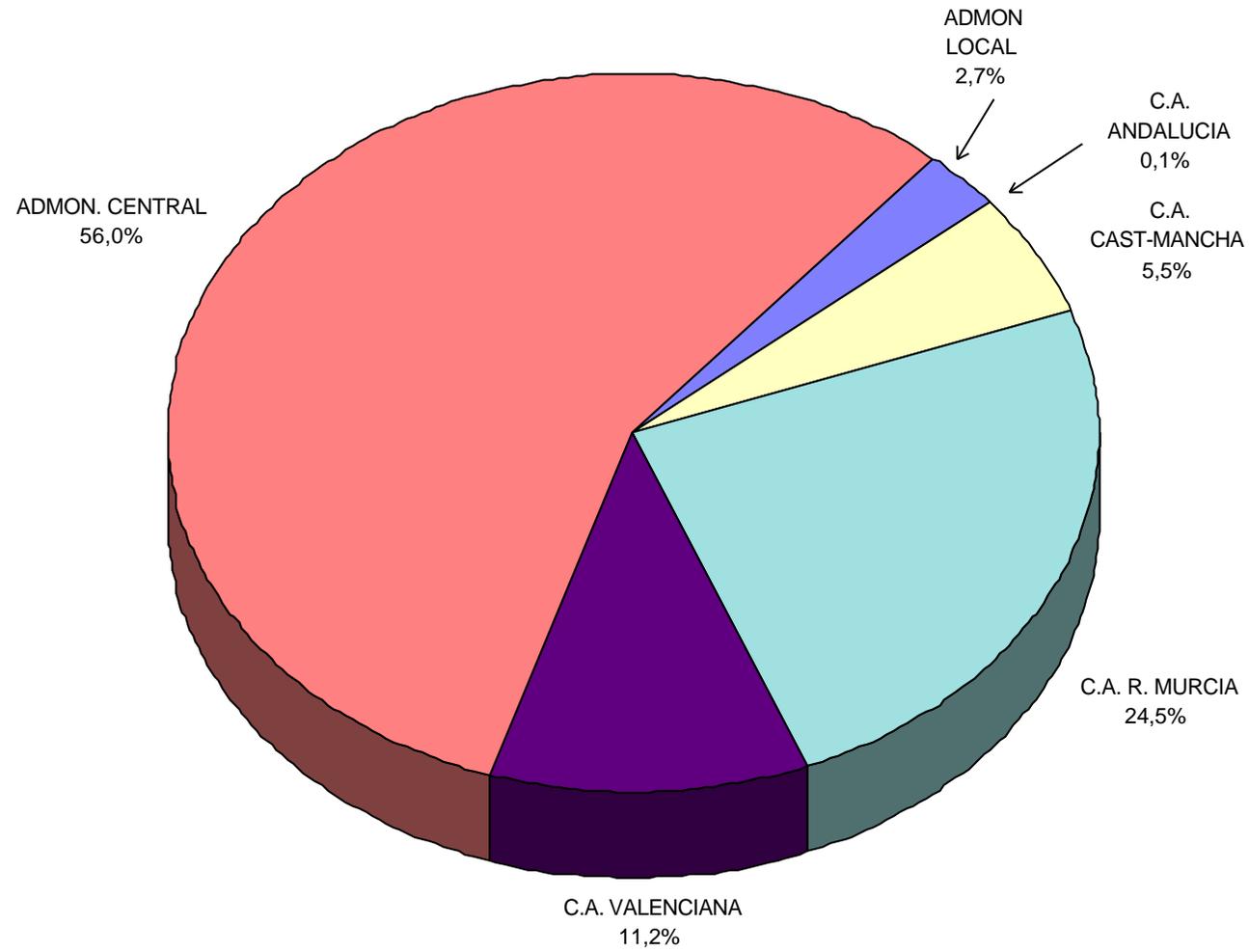
**INVERSIONES POR OBJETIVOS (MILLONES DE PTS.)**

OBJETIVOS	INFRAESTRUCTURAS			OTRAS INVERSIONES			ESTUDIOS Y VARIOS			%
	1er H	2º H	TOTAL	1er H	2º H	TOTAL	1er H	2º H	TOTAL	
INCREMENTO DE RECURSOS HIDRAULICOS	10321	21000	31321	0	0	0	538	0	538	6,5
SANEAMIENTO Y DEPURACION	72035	20200	92235	0	0	0	0	0	0	18,7
DEFENSA CONTRA LAS INUNDACIONES	30439	15000	45439	18671	0	18671	1413	100	1513	13,0
MEJORAS Y PROTECCIONES AMBIENTALES	0	0	0	53657	8110	61767	3512	616	4128	13,3
MEJORAS DE REGADIOS	138864	57070	195934	0	0	0	0	0	0	39,7
EQUIPAMIENTO HIDROELECTRICO	7100	5100	12200	0	0	0	100	0	100	2,5
REDES DE CONTROL	6300	2700	9000	2000	2000	4000	2382	150	2532	3,1
INVESTIGACION Y DESARROLLO	1100	1000	2100	0	0	0	3695	2240	5935	1,6
REPOSICION Y MANTENIMIENTO	7930	0	7930	0	0	0	0	0	0	1,6
<b>TOTAL</b>	<b>274089</b>	<b>122070</b>	<b>396159</b>	<b>74328</b>	<b>10110</b>	<b>84438</b>	<b>11640</b>	<b>3106</b>	<b>14746</b>	
<b>%</b>	<b>55,2</b>	<b>24,7</b>	<b>79,9</b>	<b>15,1</b>	<b>2,0</b>	<b>17,1</b>	<b>2,4</b>	<b>0,6</b>	<b>3,0</b>	

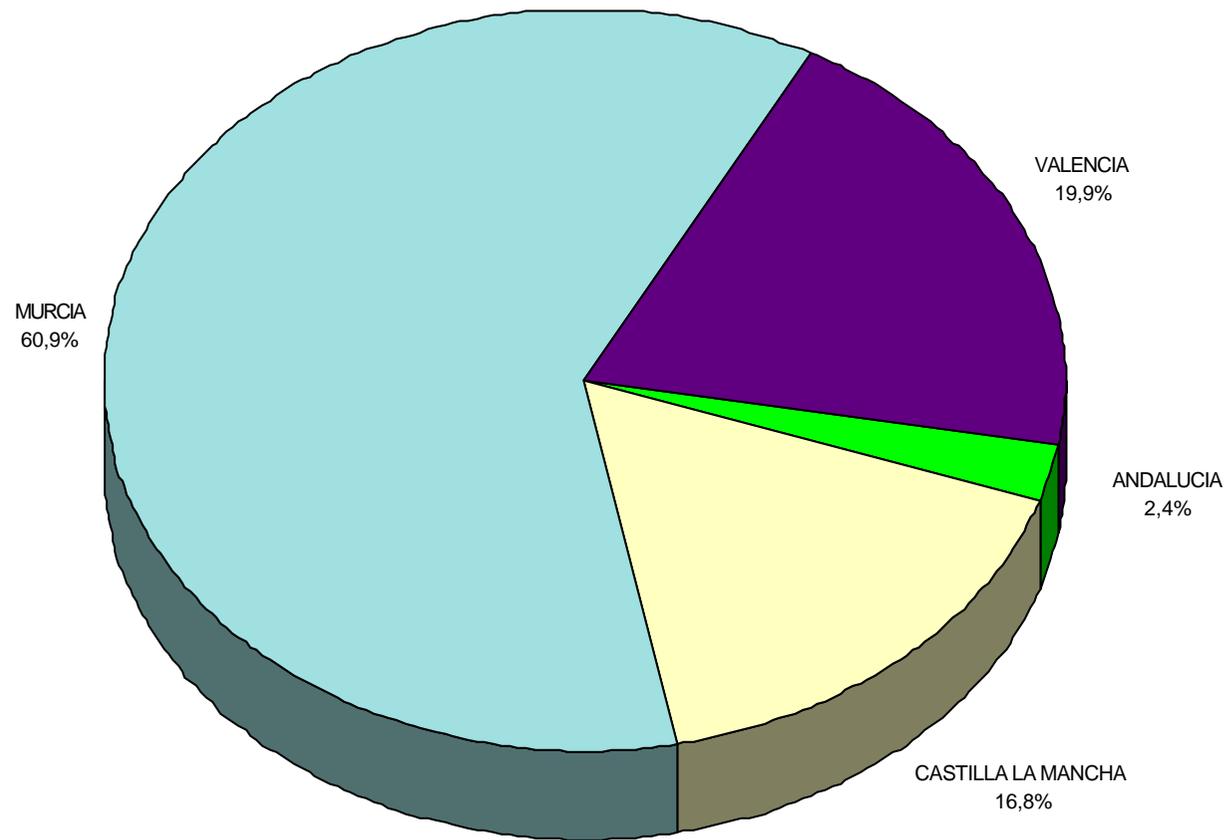
### INVERSION POR OBJETIVOS



### INVERSION POR AGENTES FINANCIEROS



### INVERSION POR CC.AA



## **7.- FUENTES DE FINANCIACIÓN.**

La financiación de las inversiones que integran el Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura se realiza fundamentalmente a través de las consignaciones anuales que se establecen en los Presupuestos del Estado para dichas inversiones sectoriales.

Dichos Presupuestos se nutren en parte de transferencias de capital de la Unión Europea, destinadas a financiar gastos determinados. Puede obtenerse financiación de la U.E. a través de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión.

La participación de estos fondos en la financiación de las inversiones incluidas en el Plan, depende de la participación del Estado Español en el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (30% en la actualidad) y de la que alcance en el Fondo de Cohesión (que se estima en un 60%).

En el caso del FEDER, la cofinanciación de proyectos concretos alcanza el 45% del costo, corriendo el resto a cargo de la financiación nacional, mientras que para el Fondo de Cohesión se prevé que no supere el 10%.

Por otro lado, la aportación del Organismo de Cuenca depende de los Ingresos de la Confederación Hidrográfica a través del Canon de Regulación, la tarifa de utilización del aguas, el Canon de Vertido y el Canon de Ocupación.

El Canon de vertido tiene carácter finalista, destinándose a la protección y mejora del medio receptor de la Cuenca, mientras que el resto puede financiar cualquier actuación de mantenimiento, administración y desarrollo del D.P.H.

Los fondos de los Entes Territoriales destinados a inversiones contempladas en el Plan no interfieren en la financiación de las inversiones a realizar por el Estado, así como tampoco las inversiones en materia de riegos, que en general corresponden a las Comunidades Autónomas o a los particulares.

Adicionalmente, la financiación del Plan se llevará a cabo a través de los Agentes financieros de cada programa recogidos en el capítulo N° 6.